

-12-
doce

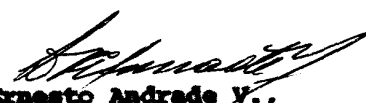
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "HOTEL SANGAY COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, el 14 de Abril de 1978, por Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 4063 de 27 ABR 1978
- 2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: José Ignacio Coronel Solines y la señora Martha Albán Calero de War - mington, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, el primero y en la ciudad de Baños la segun da de los socios.
- 3.- La compañía se denominará "HOTEL SANGAY COMPAÑIA LIMITADA".
- 4.- Objeto social: a) La explotación del negocio de hotelería con secciones de alojamiento, comedores y otras necesarias a la ac tividad hotelera; b) La organización de excursiones a lugares de interés turístico, en especial aquellos próximos al centro principal de sus actividades; c) La provisión mediante arren damiento o venta de equipos especiales para excursiones, en es pecial para andinismo; d) La provisión de guías de turismo pa ra excursiones; e) La promoción a nivel nacional e internacio nal del turismo.
- 5.- La compañía tendrá un plazo de duración de 25 años.
- 6.- El domicilio es la ciudad de Baños.
- 7.- Capital social: es de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00), divi dido en CIEN participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración del capital: se halla íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00) en numerario y los restantes CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00), lo pagarán en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal: la compañía se rá gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, quien ejercerá la representación legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 ABR 1978


Dr. Ernesto Andrade Y.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO,


DO-RL
SSI. No. 189